

# **La hermandad en su estación penitencial**

compuesto por **Alfonso Conde Parrilla**

en Sevilla y en San Lorenzo de El Escorial,  
año de 2024

El titular del *copyright* se reserva todos los derechos sobre el contenido de esta obra  
*Copyright* © del texto y la edición: Alfonso Conde Parrilla

Primera edición en San Lorenzo de El Escorial (España) en el mes de febrero del 2024

Registro de la propiedad intelectual: M-001534/2024

Impreso en España (*printed in Spain*)

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin el permiso previo y por escrito del titular de su propiedad intelectual. La infracción de los derechos de difusión de la obra puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual.

## **La hermandad en su estación penitencial. (Carta abierta a una cofradía)**

Queridos hermanos todos:

Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de la Esperanza Macarena nos acompañen siempre, para consuelo de nuestros corazones y guía en cada jornada con sus luces y sus sombras.

La hermandad viene cruzando el desierto desde hace algún tiempo y su conclusión se vislumbra ya próxima. Tal terreno áspero, yermo, impulsa la búsqueda, la superación. Valga una reflexión: la expulsión del Paraíso inunda de congoja al comienzo, mas dicho acto de amor nos empuja a salir de nosotros mismos y alcanzar la vida (advertencia a quien pretenda construir aquel espacio en este mundo: Adán y Eva partieron de allí, pero la Serpiente se quedó, y acabarás tropezando con ella). El desierto invita a las respuestas inusuales que, dadas con prudencia, corresponde sopesar con honestidad a quienes las reciben. Opto por primera vez, y supongo que única en mi vida, a enviar una carta abierta a los hermanos de la cofradía a la cual pertenezco por si de algún provecho sirviera. Mi nombre es Alfonso y formo parte de la corporación desde el mes de marzo del 2022. Pertenecesco asimismo a la Hermandad de la Hiniesta, a la vera del Guadalquivir, con vinculación desde la infancia, siendo hermano numerario de ambas fraternidades.<sup>1</sup>

La celebración de la Semana Santa en la capital de España me resultaba desconocida hasta fecha reciente pese a haber estado viviendo durante bastante tiempo en esta comunidad. Tal ausencia, junto con otras circunstancias, me llevó a entender que convenía participara en el 2022 acompañando a la hermandad en su

<sup>1</sup> La Hermandad de la Hiniesta sita en Sevilla tiene como nombre oficial actual «Real e Ilustre Hermandad Sacramental de la Inmaculada Concepción y Primitiva, Franciscana y Cisterciense Cofradía de Nazarenos de la Piedad de Nuestra Señora, Santísimo Cristo de la Buena Muerte, Santa María Magdalena y María Santísima de la Hiniesta Dolorosa y Gloriosa Coronada».

estación penitencial fuera del cortejo, como un espectador más. Ni siquiera vi una fotografía de la cofradía en alguna salida previa; sencillamente, la descubriría entonces. Lo primero que he de afirmar es que nuestra hermandad presente en las calles de Madrid constituye una preciosidad. La cofradía realiza una llamada a la ciudad a ser un espacio de vida, percibido visualmente así y sentido de tal forma enriquecedora. El centro histórico representa «la herencia cultural y la memoria colectiva de la ciudad».<sup>2</sup> Apenas entrevemos lo que tenemos, la tremenda responsabilidad que nos ha sido confiada: ¡para andar con disputas menores! Una metrópolis como Madrid está sometida a procesos de transformación intensos, con lo que conllevan de desestructuración. Voy a plantear una cuestión al lector a modo de adivinanza; ya más adelante comentaré la respuesta que por mi parte le daría: ¿qué dos festividades se celebran de forma visible y con cierta generalidad en la mencionada ciudad? (una de ellas podría describirse más bien como un ciclo festivo). Ninguna de las dos corresponde a la Semana Santa: lo queramos o no, las cofradías en la calle estamos de avanzada en tierra de nadie.

¡Dios nos perdone nuestras muchas flaquezas! Caemos y nos levantamos; volvemos a caer y nos volvemos a levantar: dura es la lucha contra nosotros mismos. Estuve durante horas en la calle contemplando la corporación en sus mayores glorias y menores debilidades, simple intento por comprender la hermandad, ella en la ciudad y la ciudad en ella. Partía de un modelo determinado de cortejo procesional, cierto es. Quienes nos contemplaban en la vía pública tenían mucho contenido ante sí y en semejante conjunto cabía percibieran también algún aspecto susceptible de mejora como los dos que paso a compartir. Reconozco que anoté con un pequeño suspiro el primero de ellos en un cuadernillo: el personalismo. Me tomo la libertad, quizás excesiva, de emplear un tono admonitorio, si bien lo que voy a decir es hablando en general. Hermanos, las cofradías penitenciales meridionales han hecho uso del antifaz o capucha para velar la identidad de los partícipes ya desde sus inicios bajomedievales, siglos ha, y ello no es un recurso accidental o folclórico. Bajo el antifaz nadie sabe quién va. Los cofrades en la calle tienen una identidad colectiva; no salen en procesión para andar viendo a los demás y siendo vistos por ellos. Miembros sin hábito ni antifaz, sin justificación para ello tal como formar parte del cuerpo de acólitos, en medio de la procesión, ¿a cuenta de qué? No estoy hablando de igualitarismos a ultranza faltos de justicia. Valga un ejemplo: tu hijo pequeño va con su túnica y le acompaña con traje de calle, entonces

2 Manuel Antonio Zárate Martín y María Teresa Rubio Benito, *Fundamentos de Geografía Humana*, Editorial Universitaria Ramón Areces y UNED (Madrid, 2018), p. 29.

te sitúas en un lateral del cortejo. El personalismo dispone de la humildad como antídoto, que traducida al lenguaje cofrade se resume en una frase: ponte a la cola.<sup>3</sup> ¡Donde he llegado en la vida o en la fraternidad y lo mucho que he hecho por ella! Ya... ponte en la fila. ¿No quieres ahora?; da por seguro que ahí te pondrás, sea a la hora de la muerte. ¡Oh, sí!, mejor pronto que tarde, por ti y por la hermandad: ponte a la cola. Nuestra cofradía hace méritos al título de maestra en la esperanza cuando, tras haber caído por su debilidad, se recupera firme por el poder de la gracia del Señor.

He mencionado algún punto donde avanzar que observé en la hermandad en su estación penitencial del 2022. Me llamó la atención por inesperada una pequeña atenuación en la atracción ejercida sobre el entorno por las andas del Cristo en contraste con las de la Virgen, o de forma más precisa, cierta reducción en la respuesta dirigida hacia el símbolo sagrado del primero, con alguna vacilación en el público, a diferencia de la orientada hacia el segundo. Hay que entender cada paso con su propio «peso» en equilibrio complementario dentro del cortejo, y aquella pequeña desarmonía me resultaba difícil de comprender. Allí se sucedían algunos aplausos dubitativos del público ante el Cristo del Gran Poder, respuesta espontánea e insegura sobre cómo reaccionar. Una vía para hallar contestación al interrogante que me planteaba traté de buscarla mentalmente en la Antropología. Me explico con una parrafada: dicha disciplina, situada ante semejante culto de fuerte orientación antropocéntrica, pone de manifiesto la «relación de distanciamiento respetuoso respecto a los cristos —figuras correspondientes al padre humano— y de familiaridad con las vírgenes —porque encarnan los papeles idealizados de la madre terrena e incluso de la novia—»; con andas los primeros de «mayor severidad y tristeza», y las segundas, de «conversión en un verdadero trono de la naturaleza —profusión de luces, flores, bordados—»; todo ello para expresar simbólicamente el triunfo de la vida sobre la muerte.<sup>4</sup> Esta explicación que tenía *in mente* aquel Jueves Santo suponía un avance, pero me resultaba insatisfactoria. Prefiero dejar abierta la cuestión, probablemente la demanda de la propuesta situaba el listón alto, y centrarme en los medios dispuestos por la hermandad ante el público. La sugerencia, el ofrecimiento de la cofradía a quienes encontramos en la calle ha de ser claro. ¿Mostramos a Cristo como el punto de anclaje? ¿Qué distrae del

3 El sentido de la frase está extraído de: fray Nelson Medina, O. P., «¿Qué haces ante los golpes duros de la vida?» (serie *Libertad en Cristo*, uno de cuatro), conferencia, 13 de octubre del 2019, en línea, <<https://www.youtube.com/watch?v=J6twSfeVTI4>> (consulta: 20-2-2024).

4 Isidoro Moreno Navarro, *La Semana Santa de Sevilla. Conformación, mixtificación y significaciones*, Universidad de Sevilla (3.ª ed., Sevilla, 1992), pp. 230, 233.

cortejo al espectador antes de encontrarse con Él? Hay posibilidades, a saber, disponer el último tramo del Cristo con cirios color rojo (granate) para que quede un rastro de su sangre por las calles de Madrid y la pisen los hombres, o anteponer música de capilla a las andas (clarinete, oboe y fagot), si bien este recurso depende del ruido ambiental en el recorrido, que por contraste puede aconsejar el silencio para así crear el foco de atención en la sagrada imagen. En cualquier caso, la clave en el uso de semejantes medios reside, y utilizo el lenguaje escenográfico, en saber transmitir el núcleo de convicción dramática o la propuesta de sentido por medio de canales expresivos fundamentalmente visuales y sonoros de forma conjunta bajo una lógica que los define y los relaciona de forma coherente.<sup>5</sup> Verbigracia: la lógica escénica tradicional propia de las cofradías invalida asociar a la imagen sola y austera del Cristo nazareno el sonido de una banda de cornetas y tambores. Ponerse a mezclar contrarios sin más, pese a su dignidad y decoro... en fin, al Diablo le encanta la confusión. Recapitulando: tenemos a Nuestro Señor del Gran Poder en la calle con los costaleros aguantando la pelea ahí abajo... y faltan los hermanos de sangre portando cruces tras Él. En un párrafo previo planteé la cuestión de qué dos festividades se celebran de forma ostensible en Madrid, siendo una de ellas más bien un ciclo. En mi modesta opinión, reconozco que discutible, esta ciudad festeja de forma generalizada la Navidad y... Halloween. A quien le sorprenda la afirmación por la segunda le sugiero que utilice el metro u observe la decoración de bastantes comercios en esa fecha. Fiesta secular, ambigua, carnavalesca, sin una identidad comunitaria; esto último la sitúa precisamente en la anti-fiesta. En verdad uno piensa ante ella: «¡Dios mío, qué solos se quedan los muertos!».<sup>6</sup> ¿Por qué menciono aquí tal homenaje a la muerte negada? Cuando se habla de penitentes portando cruces están quienes desde determinados supuestos del presente no ven sino contradicciones e imposibles. A la censura respondo con la censura: semejante contemporaneidad rehúye la necesidad de algunas privaciones o que Cristo padeciera en la carne, y carece de capacidad para comprender, dicho así, «el tiempo de la alegría, la época del espíritu generoso y constructivo con el que la civilización bajomedieval supo enfrentarse a múltiples adversidades con una dignidad y entereza tales que, desde nuestras limitaciones generadas por el bienestar, nos parecerían brutalmente insoportables».<sup>7</sup> Esta contemporaneidad, que

5 Vide Jara Martínez Valderas, «Escenificación», en Jara Martínez Valderas *et alii*, *El análisis de la escenificación*, Editorial Fundamentos y RESAD (Madrid, 2021).

6 Gustavo Adolfo Bécquer, «LXXIII», *Rimas y Leyendas*, Espasa Libros (Barcelona, 2010), pp. 139-142. Documento original: *Obras de Gustavo A. Bécquer* (Madrid, 1871).

7 Fernando Galtier Martí, *Cofrades camino del Cielo, vistos a través de sus imágenes. Desde los orígenes*

no es única, ya sabe lo que tiene: Halloween en versión hispana. Los cofrades también sabemos lo que tenemos: nuestros sagrados Titulares en las calles. Las líneas que escribo llaman al restablecimiento del seguimiento de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder portando la cruz; llaman a dicha entrega por parte de hermanos ya adultos, acompañados en el madero por los que por edad o enfermedad no disponen de tal posibilidad; llaman a la recuperación de la hermandad esforzada en dar sentido pleno a cada paso en su estación penitencial.

La situación provisional, con visos de finalizar, de intervención de la fratría resulta novedosa a quien esto escribe. Desconozco su trasfondo dado lo reciente de mi incorporación y no me corresponde evaluarla en lo particular. Me limitaré en las páginas siguientes a compartir algunas observaciones de carácter general sobre esta nuestra segunda «estación penitencial», si se me permite tal denominación, que desearía sirvieran para su mejor aprovechamiento y mayor estima de nuestra hermandad.

Las cofradías forman un mundo peculiar con sus propios fines y, de forma legítima, muestran rechazo a los distintos modos de manipulación y uso interesado de ellas. Ofrecen cultos —expresiones de piedad popular— y obras de caridad en nombre de la Iglesia católica («in nomine Ecclesiae»), encontrándose debidamente sujetas a la autoridad pastoral de ésta. Las relaciones de las cofradías con la Iglesia institucional han tenido sus vaivenes a lo largo del tiempo dentro del necesario entendimiento. Por un lado, despierta recelo el socave de la autonomía en la gestión; por el otro, surgen dudas sobre el grado de compromiso y adhesión de fe. Leí, con el lógico interés, el decreto de nuestro arzobispo relativo al gobierno de las asociaciones de fieles fechado el 16 de noviembre del 2023, con las disposiciones siguientes:

#### Título I. De los órganos de gobierno

##### Art. 1.º

Los mandatos de los órganos de gobierno de las asociaciones de fieles a nivel diocesano tendrán una duración mínima de tres años y máxima de cinco años.

##### Art. 2.º

§ 1. Una misma persona puede ocupar cargos en los órganos de gobierno en la misma asociación por un período máximo de 10 años. Sin embargo, por causa justa y razonable, se podrá solicitar dispensa.

§ 2. Al cumplirse la suma de 10 años en órganos de gobierno, para la nueva postulación se deberá esperar al menos un mandato.

## Título II. Del presidente

### Art. 3.º

§ 1. El oficio de presidente de una asociación se puede desempeñar por 10 años como máximo.

§ 2. Al cumplirse el máximo de años, queda inhabilitado para una nueva postulación de presidente.

§ 3. Después del último período de presidente, la persona podría ser elegida para otros cargos de gobierno, dejando al menos un período sin cargos.<sup>8</sup>

Este texto normativo presenta un articulado escueto, atento a la posibilidad de que le surjan objeciones. ¿Cumple de ese modo su función? Acudo a las hermandades dentro de las asociaciones de fieles por ser con la que estoy más familiarizado y planteo ahora no una cuestión, sino una afirmación: el interés en el ámbito cofrade por los temas jurídicos que le atañen muestra la aspiración de los fieles laicos a encontrar definida su posición dentro de la Iglesia católica, en este caso, asociadamente.<sup>9</sup> ¿Halla respuesta semejante aspiración en el articulado anterior con su formulación? Al hablar de cofradías surgen por un lado las llamadas frecuentes a la purificación. Bien, pero ¿y si desde el otro lado hacemos una invitación a la resimbolización? Duda que me surgió sobre la marcha mientras leía los artículos: ¿por qué diez años? Respuesta que me di sobre la marcha también: diez años obedecerá a una causa utilitaria que no despierta eco en mí, mientras que un intervalo tal cual doce años le conferiría ya sentido. Trato de explicarme: el número doce como símbolo de completud en la elección: «los 12 patriarcas del A. T. [Antiguo Testamento] y los 12 apóstoles del N. T. [Nuevo Testamento] [...] simbolizan el orden y el gobierno del cosmos».<sup>10</sup> O el número doce como múltiplo de cuatro, 3 x 4, con la lectura de las tres edades del hombre en el cargo por cada cuatrienio:

<sup>8</sup> José Cobo Cano, arzobispo de Madrid, *Decreto que disciplina el ejercicio del gobierno de las asociaciones fieles de la archidiócesis de Madrid* (Madrid, 16 de noviembre del 2023), en línea, <<https://www.archimadrid.org/index.php/arzobispo-3/decretos/decreto-que-disciplina-el-ejercicio-del-gobierno-de-las-asociaciones-fieles-de-la-archidiocesis-de-madrid>> (consulta: 20-2-2024).

<sup>9</sup> Alberto Ribelot Cortés, *El Derecho de las cofradías de Sevilla*, Grupo Nacional de Editores (4.ª ed., Sevilla, 2004), p. 279.

<sup>10</sup> Armando Noguez Alcántara, *Apocalipsis. Relato, historia y mensaje de resistencia*, Editorial Verbo Divino (Estella [Navarra], 2019), p. 83.

juventud, madurez y senectud. Traigo aquí a colación un dato que nos proporciona la Psicología: «Sea porque la concurrencia de dos o más características da una impresión más completa [...], o porque el mayor número de detalles hace que la descripción se ajuste mejor a nuestros esquemas [...], el caso es que preferimos las descripciones y las explicaciones conjuntas a las simples».<sup>11</sup> Finalizo con una afirmación genérica, sin el menor ánimo por resultar impertinente: las depuraciones desritualizadoras a golpe de guitarra, si ésta no anda bien afinada, pueden acabar en un paisaje desangelado que invite al alejamiento.

¡Qué difícil es hacer frente a las tentaciones que acompañan el gobierno de las hermandades y cuánto daño provocan no tres, sino tantas caídas! El servicio de rondas del Diablo, el Mundo y la Carne muestra harta eficacia en sus asociaciones, para la desventura de muchos. Las líneas que siguen no van a resultar amables, lo sé; pero ¿qué sentido tiene pretender a la vez formar parte de una fraternidad y estar por encima del resto? ¿Qué sentido tiene fantasear con ser único y especial, esto dentro de una hermandad? La conocida sentencia «vanidad de vanidades; todo es vanidad. ¿Qué provecho saca el hombre de todo por cuanto se afana debajo del sol?» (Ecl 1, 2-3) traducida al más desaventajado lenguaje cofrade queda en algo así como buscar el cargo para hoy estar y mañana marchar. O sea, la hermandad reducida en ese juego de apariencias, del querer ser lo que no se es, a «un medio para otros fines; un medio que se pueda manipular a capricho o desechar cuando ya no interese».<sup>12</sup> Y mientras llega el momento de desaparecer de la cofradía, ¿qué justificación encuentra uno en sí mismo ante el vacío en su relación con los demás? Los términos empleados resultan duros, soy consciente; ¿los sustituimos mejor por estos otros de tono humorístico, realmente burlón, con los que Francisco de Quevedo describía una de las estancias del Infierno?:

Huí medroso de tan mala gente y tan ciega y di en unos corrales con otra peor. Pero admirome más el título con que estaban aquí, porque preguntándose a un demonio, me dijo:

—Estos son los de: «Dios es piadoso, Dios sea conmigo».

Dije al punto:

<sup>11</sup> Elena Gaviria Stewart y María del Prado Silván Ferrero, «Cognición social», en Elena Gaviria Stewart *et alii*, *Introducción a la Psicología Social*, Editorial Sanz y Torres, y UNED (3.ª ed., Madrid, 2019), p. 64.

<sup>12</sup> La cita está extraída de: Hermandad de Contemplativos en el Mundo (Madrid), *La tentación y sus técnicas*, en línea, <<https://contemplativos.com/espiritualidad/la-tentacion-y-sus-tecnicas/>> (consulta: 20-2-2024).

—¿Pues cómo puede ser que la misericordia condene, siendo eso de la justicia? Vos habláis como diablo.

—Y vos —dijo el diablo— como ignorante; ¿pues no sabéis que la mitad de los que están aquí se condenan por la misericordia de Dios? Y si no, mirad cuántos son los que, cuando hacen algo mal hecho, se lo reprehenden, pasan adelante y dicen: «Dios es piadoso y no mira en niñerías; para eso es la misericordia de Dios tanta». Y con esto, mientras ellos haciendo mal esperan en Dios, nosotros los esperamos acá.<sup>13</sup>

La sentencia final trasladada al mundo presente queda como: los que, cuando hacen algo mal hecho, se lo reprehenden, pasan adelante y dicen: «El pecado es religioso y no creo en Dios, luego no miro en niñerías; para eso es mi “misericordia” conmigo tanta». Y con esto, mientras ellos haciendo mal esperan en sí mismos, el espanto de quedar encerrados así definitivamente —en sí mismos— los espera allá.

«Lo que fue, eso será. Lo que ya se hizo, eso es lo que se hará; no se hace nada nuevo bajo el sol» (Ecl 1, 9). En 1930 el arzobispo de Sevilla promulgó un decreto con la finalidad de regular las elecciones a los miembros de las juntas de gobierno de las cofradías. Entre las limitaciones que introdujo estaba que «podrá ser reelegida para el mismo cargo la misma persona varias veces consecutivas; con tal que no exceda de cinco años la suma de todo el tiempo». Establecía además, con un afán ordenancista en variedad de parcelas, que «queda prohibido muy severamente a las juntas de gobierno de las cofradías organizar festivales ni espectáculos ni diversiones de ningún género para reunir fondos con el fin de atender a los gastos y atenciones de la cofradía o hermandad. Asimismo: se les prohíbe en absoluto recibir donativos que procedan de cualesquiera espectáculo o diversión, sea quien fuere el organizador de éstos».<sup>14</sup> Aquel prelado estuvo enredado en más de una

13 Francisco de Quevedo y Villegas, *Sueño del Infierno*, en línea, <[https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/suenos-y-discursos-de-verdades-descubridoras-de-abusos-vicios-y-enganos-en-todos-los-oficios-y-estados-del-mundo--0/html/fedb80d0-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_4.html#I\\_11\\_](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/suenos-y-discursos-de-verdades-descubridoras-de-abusos-vicios-y-enganos-en-todos-los-oficios-y-estados-del-mundo--0/html/fedb80d0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html#I_11_)> (consulta: 20-2-2024). Documento original: *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo* (Barcelona, 1627).

14 Eustaquio Ilundáin y Esteban, arzobispo de Sevilla, *Decreto de los reverendísimos prelados de la provincia eclesiástica de Sevilla para regular las elecciones que las cofradías y hermandades hagan de sus juntas directivas o de gobierno* (Sevilla, 4 de febrero de 1930), en Alberto Ribelot Cortés, *El Derecho de las cofradías...*, op. cit., pp. 395-399. Documento original: Eustaquio Ilundáin y Esteban, «Decreto de los reverendísimos...», en Archidiócesis de Sevilla, *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla*, n.º 1.153, febrero de 1930, pp. 47-52.

controversia durante su mandato, en una época que daba bastante pie a las polémicas. Las prohibiciones mencionadas, procedentes de tan «severo sitio», en expresión de por entonces, no podían sino caer mal «entre los cofrades sevillanos, acostumbrados a ingeniárselas con los más diversos procedimientos para conseguir fondos». La limitación en el tiempo de desempeño de los cargos fue recibida con críticas pese a tener un objetivo «positivo y muy razonable, ya que tendía a dificultar la *patrimonialización*» en las cofradías. Tal medida fue percibida «como un recorte autoritario a la libre voluntad, democráticamente expresada con el voto, de los cofrades de cada hermandad para darse la junta de oficiales que mejor les pareciera».<sup>15</sup> El decreto tuvo una consecuencia insospechada. La hispalense Hermandad de los Negritos disponía el cargo honorario de hermano mayor al arzobispo,<sup>16</sup> igual que nuestra corporación al presente, y aquella hermandad decidió proveer dicho cargo a otro miembro en el cabildo de elecciones siguiente, manifestando que lo realizaba «con profundo sentimiento» y para «prestar exacto y reverente acatamiento a lo que el prelado manda», según recoge el acta de la reunión. El conflicto estaba planteado. El arzobispo reaccionó con la afirmación del principio de jerarquía: hizo repetir las elecciones por un defecto de forma, y a la vista del nuevo resultado, que poco variaba, puso en cuestión la idoneidad moral de los miembros electos de la junta de gobierno, a quienes acabó por rechazar. El director espiritual fue designado delegado extraordinario (comisario) para el gobierno provisional de la hermandad, a su pesar; los cultos quedaron suspendidos, en particular la estación penitencial; cundió la desorganización en la corporación, con la baja de hermanos, y como resultado de todo aquello: el escándalo público.<sup>17</sup> Esta breve historia encierra en sí la solicitud a quienes anden versados en temas de leyes para que constaten la conformidad de las reglas o normas estatutarias actuales de nuestra hermandad en su apartado relativo a los hermanos mayores (presidentes) honorarios, con el nuevo decreto diocesano y la legislación vigente. Acabo el párrafo exaltando en el gobierno de las cofradías a la virtud de la prudencia, con su espejo para observarse, la cual, reflexiva, indica el justo medio en el obrar; al don de consejo, que apoya aquélla para dar con la rápida solución, y a la virtud de la justicia, con su espada y balanza, que proporciona a cada cual lo que le pertenece

15 Isidoro Moreno Navarro, *La antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*, Universidad de Sevilla (Sevilla, 1997), pp. 400-403.

16 La Hermandad de los Negritos sita en Sevilla tiene como nombre oficial actual «Muy Antigua, Pontificia y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Fundación y Nuestra Señora de los Ángeles Coronada».

17 Isidoro Moreno Navarro, *La antigua hermandad de los negros...*, *op. cit.*, pp. 404-417.

estrictamente (no da a todos lo mismo, sino a cada uno lo suyo), mira por el bien común y, en su equidad, rechaza la acepción de personas.<sup>18</sup>

Hay hermandad mientras haya un hermano. La legislación vigente de la Iglesia católica sostiene este principio tan humano ante la adversidad (Código de Derecho Canónico, c. 120, § 2), y nuestras constituciones hacen suyas ese precioso anclaje en la esperanza: «Regla 102. La hermandad no podrá considerarse extinguida siempre que exista, al menos, un hermano al que compete el ejercicio de todos sus derechos en la misma».<sup>19</sup> La corporación como persona jurídica dispone de dicha persona física como su único representante. El Código de Derecho Canónico menciona de forma expresa en varios cánones el cargo de presidente de la asociación pública de fieles, el hermano mayor al frente de la cofradía salvo en la situación excepcional y temporal de intervención de la corporación (c. 318, § 1). Me despierta cierta curiosidad, con todo mi desconocimiento, el nuevo decreto diocesano en la compaginación de la duración máxima del cargo de hermano mayor de diez años sin excepciones, con que la corporación haya de disponer de quien la presida a lo largo del tiempo, aun en el supuesto de estar formada por un único hermano. Quienes sepan de leyes corroboren la falta de incongruencias a tenor del Derecho. En cualquier caso, lo más significativo en el párrafo se encuentra en la frase inicial. Regocijémonos con el tesoro del cual hemos sido hechos partícipes, capaz de proporcionarnos una rendija de luz en la oscuridad de las pruebas. Aunque estés solo en la hermandad, nunca estás solo.

Ofrezcan las cofradías con generosidad lo que buenamente dispongan; ábranse paso entre quienes pretendan precipitarlas al vacío tachándolas de inmotivadas, insensatas o inservibles. Fernando Pessoa expresó a su modo la sinceridad en la exposición de uno mismo al otro incluso en el silencio, a riesgo de las ironías y los sarcasmos:

Las cartas de amor, si hay amor,  
tienen que ser

<sup>18</sup> La descripción detallada de estas virtudes aparece en: Antonio Royo Marín, *Teología de la perfección cristiana*, Biblioteca de Autores Cristianos (Madrid, 1954), pp. 540-559.

<sup>19</sup> Hermandad del Gran Poder y Esperanza Macarena (Madrid), *Reglas de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de la Esperanza Macarena* (2.<sup>a</sup> ed., Sevilla, 2015), p. 34.

La Hermandad del Gran Poder y Esperanza Macarena sita en Madrid tiene como nombre oficial actual «Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de la Esperanza Macarena».

ridículas.

Pero, al fin y al cabo,  
sólo las criaturas que nunca escribieron cartas de amor  
sí que son  
ridículas.<sup>20</sup>

La dimensión festiva, compartida, el sentido de libertad en las celebraciones de las hermandades causa incomodidad, rechazo y afán de censura en los perdidos en su propio laberinto, distantes de la fuente de la vida. Comienzo con estas palabras la descripción de la tercera y última «estación penitencial» en la que nos encontramos, cuyo origen hemos de buscarlo en la posición dubitativa ante el hecho religioso durante la contemporaneidad en las sociedades occidentales más avanzadas tecnológicamente, en particular en Europa. «Mirad que no os dejéis engañar, porque muchos vendrán en mi nombre diciendo: “Soy yo” y “el tiempo está cerca”. No los sigáis» (Lc 21, 8). Los últimos siglos han sido testigos de la confusión y la confrontación ante la religión dentro tanto de la sociedad como de sus integrantes. La búsqueda de sustitutos para las creencias religiosas tradicionales ha ofrecido un panorama de profusión en la decepción: tras la propugnación de aquéllos y su puesta a prueba, llega el abandono, transcurridos unos intervalos cada vez menores por la aceleración de la Historia. Las páginas que siguen son de moderado corte académico, quizás algo áridas y demasiado extensas para una carta: ruego paciencia a los hermanos. Tienen como finalidad hacer inteligible un hecho de la situación política presente en nuestro país (¡ay, qué pena, penata, penita, penera!) y, en ese, su recorrido, arrojar una minúscula luz sobre la amalgama contemporánea de corrientes ideológicas y sus remolinos en cuanto nos conciernen.

«Sé de dónde vengo y adónde voy» (Jn 8, 14). Los tiempos recientes han descuidado la pérdida de memoria a la que todos estamos sometidos, cuando no la han favorecido para aumentar así la dependencia de los individuos. A nosotros nos corresponde recordar a las generaciones pasadas; valorar el patrimonio de siglos

<sup>20</sup> «As cartas de amor, se há amor, / Têm de ser / Ridículas. // Mas, afinal, / Só as criaturas que nunca escreveram / Cartas de amor / É que são / Ridículas».

Fernando Pessoa, *Todas las cartas de amor son ridículas*, en línea, <<https://elhacedordesuenos.blogspot.com/2018/12/todas-las-cartas-de-amor-son-ridiculas.html>> (consulta: 20-2-2024) (traducción: Miguel Ángel Flores). Documento original: *Acção. Semanário Português para Portugueses*, n.º 41, 6 de marzo de 1937, Cooperativa de Produção Editorial «Acção» Limitada (Lisboa). Texto en portugués: *Todas as cartas de amor são ridículas*, en línea, <<https://elhacedordesuenos...>>.

que han depositado en nuestras manos, del cual somos responsables; enriquecerlo en la medida de nuestras posibilidades, y entregarlo a las generaciones venideras. Las cofradías forman parte de corrientes de largo recorrido en una diversidad de culturas, cuyos aportes enriquecedores han ido sumándose durante cientos de años. Vamos por tanto a asomarnos al pasado para mejor comprender el presente. Mucho dan de sí estas corporaciones durante la Edad Moderna; acá me limitaré a destacar un hecho: las hermandades constituyeron en España la vía asociativa más generalizada a lo largo de dicho período. Alcanzaron su máxima implantación en la primera mitad del siglo XVIII, y superaban en número las 25.000 a lo largo y ancho del país en la década de los setenta de dicha centuria.

Las cofradías eran especialmente importantes para el estado llano, que encontró en estas corporaciones prácticamente el único cauce de convivencia y asociación existente durante todo el Antiguo Régimen. Para el pueblo significaban un destacado ámbito de sociabilidad que, además de proporcionarles gracias espirituales e incluso materiales que podían llegar a ser importantes, les permitía no pocas ocasiones de ocio, sentirse integrados en su comunidad, e incluso con frecuencia les proporcionaba, sobre todo mediante el desempeño de cargos en la cofradía, una de las pocas ocasiones de brillar y destacar entre sus convecinos.<sup>21</sup>

El Gobierno intervino en el último tercio del siglo XVIII para reducir la presencia tan destacada de estas asociaciones mediante reformas legales de carácter coercitivo aduciendo razones propias del absolutismo ilustrado. Aquellos dirigentes «profesaban una religiosidad entre intimista y burocrática, más intelectual que sentimental», un cristal tintado a través del cual veían las cofradías con escasa simpatía, rozando la repulsión, y sometieron a éstas a un control rígido.<sup>22</sup>

El siglo XIX cabe caracterizarlo por el protagonismo que adquirió la sociedad civil, la cual hizo uso en el segundo tercio de dicha centuria de dos nuevas construcciones ideológicas, el liberalismo y el nacionalismo, para poner fin al Antiguo Régimen. Más interés tienen aquí otras dos construcciones ya de la segunda mitad del siglo: el positivismo, con sus principios burgueses del realismo, la racionalidad

21 Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Editorial Universidad de Granada (Granada, 2002), pp. 63-65.

22 Antonio Domínguez Ortiz, «Prólogo», en VV. AA., *Las cofradías de Sevilla en el siglo de la crisis*, Universidad de Sevilla (2.ª ed., Sevilla, 1999), p. 5.

y el progreso utilitarista, cuya fe en el método científico abrió las puertas al cientificismo, y el marxismo, con su división de la sociedad entre las clases opresoras y oprimidas condenadas al enfrentamiento, cuyo desenlace utópico (distópico) sin clases pasa por la dictadura del proletariado. Menciono asimismo el evolucionismo, que al saltar de la biología a otros campos dio lugar al denominado darwinismo social, propugnador del progreso de la humanidad basado «en el enfrentamiento constante entre grupos sociales antagónicos, de los que los más aptos están destinados a triunfar y a someter al resto a su dominio». Tal planteamiento otorgó validez «científica» al clasismo (superioridad de las clases más aptas frente a otras), al racismo, al colonialismo o al belicismo inevitable.<sup>23</sup>

El siglo XX trajo, no la plenitud de los tiempos como auguraba el positivismo decimonónico con su idea del progreso, sino la hecatombe de dos guerras mundiales seguidas y de los gobiernos totalitarios. España sufrió el fracaso histórico de una guerra civil, que dio paso a un régimen autoritario. Pasando al encuadre de conjunto, Europa se entregó a la autodestrucción durante la primera mitad de dicha centuria y dijo adiós a la posición preponderante que había estado ocupando en el mundo. El reflujo de las ilusiones previas dejó al descubierto una época nueva llena de incertidumbres y desconfianzas, socavada por la sospecha de que la realidad no es tal como uno la concibe. La ciencia (mal) entendida como la nueva religión de la humanidad se cayó del pedestal. La homogeneidad a la hora de abordar y hacer inteligible el mundo dio paso a un enrevasado panorama de perspectivas diversas y dispersas, con el primado de lo diferente. Arrancó en aquel entonces la aversión a las convenciones, a las corrientes intelectuales, a las doctrinas, a las instituciones; el absurdo dejó de ser absurdo, por así decirlo.<sup>24</sup> Concluyo este cambio de tercio de un siglo a otro llamando la atención sobre el movimiento pendular que hizo transitar la valoración de la cultura occidental —en los países más industrializados— desde el orgullo decimonónico, mayormente por sus logros materiales —su avance científico y técnico—, a la autocrítica en la segunda mitad de la centuria pasada y, continuando el recorrido, a la censura integrada en lo denominado «políticamente correcto».

Hemos visto en el párrafo anterior el baño de realismo que recibió el positivismo en la primera mitad del siglo pasado; vamos a repasar ahora una de las facetas

23 Miguel Artola Gallego y Manuel Pérez Ledesma, *Contemporánea. La historia desde 1776*, Alianza Editorial (Madrid, 2005), pp. 186-187.

24 José Luis Comellas García-Llera, *El último cambio de siglo. Gloria y crisis de Occidente 1870-1914*, Editorial Ariel (Barcelona, 2000), pp. 213-217.

del marxismo en sus planteamientos. Procede dar un aviso inicial pese a su relativa obviedad: cuidado con confundir los aciertos y errores en la descripción de un problema, tal como las condiciones laborales de los obreros en las fábricas durante el proceso de industrialización decimonónica, con los aciertos y errores en la solución propuesta. El riesgo que implica seguir esta inercia lo ejemplifico de forma hipotética y exagerada atendiendo a una cuestión del presente: alguien podría redactar un informe muy elocuente de unas treinta páginas sobre quienes no ejercen su capacidad de lectura comprensiva llevados por la apología de la ignorancia, y acabar el texto con el método que propone como solución: «¡Exterminar a todos los salvajes!». <sup>25</sup> Hecha la advertencia, repasemos brevemente un aspecto que nos interesa en esta carta: el mencionado ideario ante el hecho religioso. Su fundador Karl Marx no mostró mucha originalidad frente a la que denominó «región nebulosa del mundo religioso» cuando la redujo a un mero suspiro ilusorio y alienante de los oprimidos que les apartaba del camino hacia la felicidad real. En sus escritos pretendió establecer la religión como variable dependiente de las condiciones materiales y económicas, o sea, convertir las relaciones de producción y de trabajo en la base sustentadora y explicativa de la religión, el arte, la moral, etcétera. La libertad tan buscada no sale bien parada con semejante planteamiento; su enunciado de forma apodíctica cierra el paso al entendimiento del sentido trascendente y salvífico proporcionado por la religión a la existencia humana, capaz ésta de abrazar aquélla con madurez y deseo de libertad. La inadecuación de la economía como fundamento sobre el cual construir la explicación del origen de las creencias religiosas me recuerda, digamos que por «asociación libre de ideas», a la tesis de Sigmund Freud sobre la cuestión de dicho origen (primer tercio del siglo XX); no me resisto a la tentación de resumirla aquí por lo ilustrativa que resulta de una época. Hubo una horda primitiva compuesta por un padre violento y celoso que se reservaba para sí todas las mujeres y expulsaba a sus hijos conforme iban creciendo. Éstos se reunieron un día, mataron al padre y devoraron su cadáver, sumidos en la zozobra por la conciencia de culpabilidad y los deseos reprimidos del complejo edípico (amor hacia la madre y sentimientos hostiles hacia al padre, tenido por rival). Prohibieron entonces la muerte del tótem, sustitución del padre, y rehusaron el contacto sexual con las mujeres, que ya les eran disponibles, y de semejante

<sup>25</sup> «Exterminate all the brutes!».

Joseph Conrad, *El corazón de las tinieblas*, Alianza Editorial (Madrid, 1976), p. 88 (traducción: Araceli García Ríos e Isabel Sánchez Araujo). Documento original: *Youth: A Narrative, and Two Other Stories* (Edimburgo y Londres, 1902). Texto en inglés: *Heart of Darkness*, Penguin Group (Londres, 1994), p. 72.

guisa surgió la religión en la humanidad según dicho autor.<sup>26</sup> En fin, Marx y Freud, ambos necesitados de una graduación en las lentes que utilizan, sean económicas o psicoanalíticas, por la visión borrosa de lejos que les provocan.

Demos un paso más en las relaciones entre la religión y algún otro ideario próximo a nosotros en el tiempo. En lo alto de esta cruz hay fijado un letrero con la inscripción: «El hombre a la intemperie precisado de un refugio». Voy a sostener una afirmación con la mirada puesta en la contemporaneidad: la posición ocupada por las religiones tradicionales en el corazón de los hombres resulta envidiable para una ideología inmanente, por lo que si ésta pretende ocupar dicho lugar, conviene que recurra a alguna clase de sustituto que ofrecer al *homo religiosus*, sensible al acicate interno que le impulsa a buscar un sentido trascendente a la existencia. La misma ideología con una fachada adecuada puede constituirse en el sustituto si así interesa exponerla por parte de sus promotores. Denomino pseudorreligión a semejante sustituto, un ídolo mundano presentado con la capacidad aparente de servir de reemplazo a las religiones tradicionales, un producto afín a la época envuelto en ropajes de trascendencia y con un sistema de creencias, una construcción humana ajustada a las apetencias de su creador, a la cual éste asigna un sentido totalizador tal que la obra acaba por reclamar al autor, de una forma u otra, su existir. El marxismo forma parte de los idearios contemporáneos que, en su acontecer histórico, han llegado a ser presentados con una aureola salvífica capaz de metamorfosearlas en pseudorreligiones legitimadoras de cosmovisión intramundana; el nacionalismo es otro de ellos. Echemos una mirada al marxismo como pseudorreligión: ésta destaca por su aspecto monolítico, desde la estructura del partido único, «cónclave de jerarcas supremos», «organización rígida [que] asume los perfiles de una iglesia laica»,<sup>27</sup> hasta sus mitos y ritos simbólicos, los cultos a la personalidad (seres que llegan a lo sobrehumano) y las momias «sagradas» en mausoleos. Los ídolos reclaman víctimas: los sacrificios tributados en su honor han llegado a extremos tan abominables como el del régimen comunista de los jemeres rojos en Camboya (1975-1979), que asesinó a casi la cuarta parte de la población del país en su particular «construcción» de una sociedad sin clases. Retornando a Occidente, las «democracias populares» de la Europa del Este aplicaron el modelo soviético, con su clase privilegiada vinculada al partido único —un pequeño

26 Manuel María Marzal Fuentes, *Tierra encantada. Tratado de antropología religiosa de América Latina*, Editorial Trotta y Pontificia Universidad Católica del Perú (Madrid, 2002), pp. 47-49.

27 Antonio Fernández García, *Historia universal. Edad Contemporánea*, vol. IV, Ediciones Vicens Vives (2.ª ed., Barcelona, 1994), p. 676.

porcentaje de la población—, desde comienzos de la década de los cincuenta hasta su crisis y derrumbe en la de los ochenta. Evaluado el resultado, no extraña el torrente de descreencia en la doctrina del, y como consecuencia del, marxismo. Yendo a lo general, la disminución en el número de creyentes a lo largo de la contemporaneidad computando los de las religiones trascendentes, valga la redundancia, supone un hecho muy significativo, pero parcial: corresponde revisar también la evolución en las cifras de los creyentes en las pseudorreligiones y en los integrantes de otra clase de asociaciones de ámbito extenso. Finalizo el apartado con otra afirmación relativa a las ideologías investidas de capacidad sustitutoria: el torrente de descreencia en la doctrina produce oquedades capaces de cobijar la irreligiosidad en la irreligiosidad.

La segunda mitad del siglo XX asistió en la Europa del Oeste a una fase de crecimiento económico general con la aparición del consumo de masas y la denominada sociedad del bienestar (gastos sociales significativos y consensuados), etapa que llegó a su fin en los años setenta desarbolada por la Crisis del Petróleo. Dio comienzo el declive del modelo productivo de la sociedad industrial y su lenta transformación en el de servicios. La mencionada fase alcista tuvo como paradójico acompañante el debate sobre la fractura habida durante la primera mitad de la centuria, polémica donde el pesimismo discurrió en sus lecturas más extremas por la pendiente de la irracionalidad, la incredulidad, el absurdo, la inutilidad y la angustia. Algún ideólogo marxista había planteado ya en los años treinta la conveniencia de sustituir la economía por la cultura como la base sustentadora, con lo que la revolución habría de ser cultural, controlando sus medios de producción (enseñanza, medios de comunicación, publicaciones, etcétera) para así imponerla. Las décadas de los sesenta y setenta vinieron marcadas, efectivamente, por el rechazo a la cultura vigente y la búsqueda de opciones diferentes por parte de los movimientos contraculturales y sociales alternativos, sin llegar a encontrar soluciones de peso. La sociedad industrial fue puesta en cuestión tanto por el papel desempeñado por la mujer dentro de ella, como por la lógica productivista consumidora de recursos naturales. El agotamiento que produjo semejante dinámica contestataria condujo en los años ochenta y noventa al escepticismo y el indiferentismo, deseosos de pasar de largo con indolencia ante los problemas complejos y las incertidumbres existenciales. Anotar que esta década mostró síntomas de recuperación en lo económico sin llegar a los niveles de los años cincuenta y sesenta. Hemos llegado así a la Edad Contemporánea tardía en nuestro sucinto recorrido por algunos de los valores vigentes pasados y presentes en Occidente. Me voy a tomar la libertad de hacer un inciso sobre la periodización de la evolución del

hombre sobre la faz de la Tierra para evitar malentendidos con un par de términos. Utilizo en el texto de esta carta los intervalos temporales que maneja la Historia; ahora bien, otras ciencias sociales más jóvenes tales como la Antropología o la Sociología hablan por su parte de la premodernidad, previa a la etapa industrial; la modernidad, dicha etapa, y la posmodernidad, la era posindustrial y de la información actual: la clasificación va en función del objeto de estudio. Por tanto, el conocido término «posmodernidad» engloba en el tiempo a la contemporaneidad tardía. He de realizar otra advertencia: cada generación es hija de su tiempo, lo cual no significa la entrega entusiasta a las tendencias de la época, el dejarse llevar sin un sentido crítico, dando bandazos arrastrados por las corrientes de pensamiento vigentes. Expongo a continuación una lista de algunas claves culturales de la tardocontemporaneidad, con lenguaje esquemático, para tratar así de aproximarnos mejor al conjunto de sus valores, limitaciones y posibilidades:

- La libertad radical del individuo

El ser humano autónomo reluctantante a los compromisos y las normas en cuanto le establecen límites. El ensalzamiento de los derechos frente a los deberes. La moral marcada por el subjetivismo (la verdad subordinada al individuo) y el relativismo (la verdad dependiente del contexto), este segundo mientras no contradiga el principio de la libertad del sujeto.

- La minimización del grupo humano hasta llegar al individuo solo

Las islas reducidas y los islotes en medio del océano: más aislados, más vulnerables. El individualismo con el repliegue sobre uno mismo y la dificultad para el diálogo pese a la autopresentación aperturista. El ofendidismo inmaduro o espurio sujeto al beneficio propio.

- La indefinición o el cambio de estado

Galileo Galilei lleva un tiempo observando con su telescopio artesanal. Quienes se acercan a él se colocan a su alrededor y le preguntan por lo que está viendo. Como había bajado el telescopio, cansado, Galileo da la respuesta que un hombre a cierta distancia. Ellos le replican que su contestación cae en el error, pues esa persona había afirmado hoy ser mujer y, según sostiene la sana doctrina, con semejante afirmación basta para que lo sea. Galileo se queda pensativo, vuelve a mirar por el telescopio y tras examinar con cuidado, les repite que está viendo un hombre. Galileo vuelve a sufrir condena.

- El presentismo o la memoria limitada de los estados previos

La restricción al presente en este mundo: el aquí y ahora. La atenuación de la coordenada temporal deja al ser humano sin apoyos, en el aire.

- La multiplicidad de estados simultáneos  
La fragmentación existencial. El impedimento al acuerdo con uno mismo y con los demás mediante el debate constructivo.
- La superficialidad afecta a la forma, no al fondo  
La anteposición de las consignas simples a los fundamentos. Como compensación opcional de lo limitado de la propuesta está su presentación retórica, ampulosa e ininteligible en sí. La limitación de los contenidos propios manejados suplida tomando otros de distintas fuentes y uso fácil, sin ponderar las posibles contradicciones entre ellos.

El siglo XX en su ocaso empieza a dejar atrás el ateísmo radical autopresentado como liberador del oscurantismo, capaz de arrancar al hombre del estado de prostración en que se haya sumido, tal cual el de Friedrich Nietzsche. «Aquel ateísmo combativo ha pasado ya a la historia. Han caído las ideologías y el hombre posmoderno no tiene ya aliento ni para negar a Dios. En pocos años hemos pasado del ateísmo al agnosticismo».<sup>28</sup> ¿Corresponde agregar algo más acá sobre el ateísmo? Me permito escribir una afirmación conocida: el deseo de que exista o no exista Dios ni pone ni quita su existencia; u otra: la ausencia de evidencia no siempre evidencia la ausencia. En el momento de leer estas sentencias, ¿la reacción ha sido tratar de rebatirlas? Si la respuesta es afirmativa, ¿a qué motivo ha obedecido semejante necesidad de rebatir? Dicha cuestión planteada con más precisión:

De la misma manera que el creyente se siente continuamente amenazado por la incredulidad, que es para él su más seria tentación, así también la fe será siempre tentación para el no creyente y amenaza para su mundo al parecer cerrado de una vez para siempre. En una palabra: nadie puede sustraerse al dilema del ser humano. Quien quiera escapar de la incertidumbre de la fe caerá en la incertidumbre de la incredulidad, que jamás podrá afirmar de forma cierta y definitiva que la fe no sea la verdad.<sup>29</sup>

Finalizo este apartado con una mención rápida al secularismo y el laicismo en el suma y sigue de idearios que desfilan por esta carta. El secularismo propugna

<sup>28</sup> José Antonio Sayés Bermejo, *Teología para nuestro tiempo. La fe explicada*, San Pablo (Madrid, 1995), p. 16.

<sup>29</sup> Benedicto XVI, *Introducción al cristianismo. Lecciones sobre el credo apostólico*, Ediciones Sígueme (17.ª ed., Salamanca, 2020), pp. 38-39 (traducción: José Luis Domínguez Villar). Documento original: *Einführung in das Christentum*, Kösel-Verlag GmbH & Co. (11.ª ed., Múnich, 2000).

restringir el hecho religioso reduciendo su vivencia a lo privado e íntimo, o sea, una mutilación. El laicismo, por su parte, sostiene la neutralidad del Estado ante el hecho religioso, entendida como la separación de los ámbitos de actuación de uno y otro, desde el respeto mutuo y con la necesaria relación. En consecuencia, el laicismo ha de procurar guardar la distancia de seguridad con el secularismo, evitando las aceleraciones y los frenazos. Respecto a la libertad para manifestar públicamente las creencias religiosas, querría llamar la atención sobre una realidad aparentemente tangencial: la extraordinaria complejidad que caracteriza a dichas creencias por su diversidad. Alguno podría plantear entonces si una creencia ideológica ajustada a lo que antes definí como pseudorreligión entraría en la categoría de la creencia religiosa. En tal supuesto, con el secularismo en la mano: ¿«condenamos» también tales prácticas como inadecuadas para ser hechas en público, y a quienes las realicen, sea sólo en la intimidad, a puerta cerrada? Que el derecho a la libertad religiosa incluya la denominada práctica negativa, tal cual el ateísmo, es una cuestión que estaba ya a debate en la década de los cincuenta del siglo pasado. ¿Dibujamos la imposición de creencias como un uróboro, una serpiente que se muerde la cola?

La etapa histórica en la cual nos encontramos echó a andar a la búsqueda de nuevas aventuras durante el siglo pasado en su última década y avanza aún con pasos cortos, uno tras otro. Resulta difícil de definir por su corta edad; en cualquier caso, fuerza es reconocer que la contemporaneidad tardía mostraba ya demasiados achaques como para seguir el ritmo cambiante de los nuevos tiempos. Estamos en un mundo significativamente distinto al que conocieron las generaciones que nos precedieron; eso sí, heredero del pasado, pues nadie parte de cero. El nombre que reciba al final resulta poco significativo, como si se le quiere llamar la Edad Global; lo interesante es captar sus peculiaridades, qué valores asigna, cuál es su horizonte de expectativas. La globalización es un rasgo definitorio suyo, con sus elevados flujos económicos y de población, la revolución de las comunicaciones y el almacenamiento de los datos. El progreso técnico acelerado alimenta al sector de servicios, cada vez más relevante, donde el bien más valorado es el conocimiento disponible. Me atrevería a señalar como otro rasgo suyo la mayor aproximación de la identidad personal a la social en los grupos de pertenencia significativos al ser humano, lo cual contrasta con el individualismo de la era previa, en particular el inmediatamente anterior de la tardocontemporaneidad. Dicho en pocas palabras: solo no puedo. Corresponde aquí llamar la atención sobre un hecho: la posición tan significativa alcanzada por el Asia oriental dentro de la economía mundial en la nueva etapa que revisamos, con China ocupando el segundo puesto; un proceso

cuya causa hay que buscarla, entre otros, en el énfasis puesto por tales países en la educación y la formación laboral. Pues bien, estamos hablando de unas culturas en donde prima el colectivismo en la relación entre el individuo y el grupo, en contraste con el individualismo característico de los países occidentales de mayor desarrollo tecnológico. Proporcionaré un ejemplo que permite apreciar el mencionado último rasgo propio de los nuevos tiempos, a juicio de quien esto escribe, un par de párrafos más adelante.

«Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo».<sup>30</sup> Cabe también la posibilidad de salvar mi circunstancia salvándome de ella, de semejante piedra de tropiezo. Vamos a revisar en este apartado un sistema de ideas empleado en el siglo XX y renovado en el XXI: el populismo. Trasladémonos a un período de crisis generalizada en la centuria pasada: la Gran Depresión de 1929. Ésta tuvo su origen en Estados Unidos y sus causas fueron varias; en cualquier caso, destaca el desfase previo que hubo entre el exceso de producción y la limitada venta de los bienes industriales y agrícolas, acompañado por el anómalo comportamiento de las empresas en la bolsa, cuyas cotizaciones no paraban de subir, con reparto de beneficios a los inversores, esto a costa de endeudarse aquéllas a base de solicitar préstamos a los bancos. Semejante dinámica insostenible acabó por colapsar, seguida de quiebras bancarias, lo que provocó una profunda crisis económica que se propagó a nivel mundial, con el resultado, entre otros, del recrudecimiento de los nacionalismos insolidarios, el descrédito de las democracias parlamentarias y el ascenso de los gobiernos autoritarios, como el nacionalsocialista en Alemania.<sup>31</sup> En Iberoamérica afectó mayormente a los países exportadores de materias primas con poca o ninguna diversificación, por la caída de los precios, y favoreció la aparición de los gobiernos populistas desde la década de los treinta; un buen exponente es el peronista en Argentina. Este populismo americano se ha dilatado en el tiempo dentro de un marco de desequilibrios sociales y económicos, y presenta como algunas de sus notas características:

- La falta de una doctrina precisa, sin un modelo claro a alcanzar, con lo que resulta aplicable a etiquetas políticas de distinto signo.
- El pueblo como legitimador político, con apelación directa a éste para cambiar

<sup>30</sup> José Ortega y Gasset, *Meditaciones del Quijote*, serie II, vol. I, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes (Madrid, 1914), pp. 43-44, en línea, <[https://openlibrary.org/books/OL24345568M/Meditaciones\\_del\\_Quijote](https://openlibrary.org/books/OL24345568M/Meditaciones_del_Quijote)> (consulta: 20-2-2024).

<sup>31</sup> Antonio Fernández García, *Historia universal...*, op. cit., pp. 527-535.

el orden existente hacia otro de mayor justicia redistributiva. El pueblo es entendido como un conjunto amorfo que precisa ser controlado.

- El nacionalismo, con sentimientos de rechazo a lo foráneo, entendido como expoliador del pueblo.
- El partido por excelencia es concebido como un movimiento formado por una suma de colectivos.
- La negación del pluralismo ideológico auténtico.
- La exaltación del líder (caudillismo).
- El empleo del lenguaje movilizador, emocional y demagógico.<sup>32</sup>

El precedente americano aparece como una construcción ideológica orientada a la consecución del poder político, proceso en el cual emplea un recetario poco definido. Tiene la capacidad de incorporar a las masas marginadas en aquellos contextos de escasa tradición democrática, negándoles al mismo tiempo valores propios de las democracias parlamentarias. Este modelo de estrategia de poder ha evolucionado en sus técnicas, no en su esencia, ante la transformación de la sociedad de industrial a la de servicios en los países avanzados tecnológicamente. Conviene mencionar aquí a un teórico del populismo dentro del denominado posmarxismo, Ernesto Laclau, quien definió sus postulados en tales ámbitos durante los años noventa del siglo pasado y diez del actual. Estos principios sostenían dejar atrás las categorías del materialismo histórico o la lucha de clases, que circunscribían a la sociedad industrial, no a la de servicios, y proponían en su lugar «incorporar y liderar la pluralidad de antagonismos que el desarrollo capitalista había creado, canalizándolos hacia una nueva forma de oposición que debía enfrentar al pueblo, origen de esas diversas demandas, con los privilegiados». De tal modo, hay tantos sujetos revolucionarios «como demandas colectivas representan los diversos movimientos populares, por lo que el proceso político vive una tensión de radicalidad democrática permanente».<sup>33</sup> Pongamos un supuesto: el colectivo progorrión, defensor de que los gorriones puedan vivir su vida. Este pequeño segmento de la población, formado por individuos de clase media y urbana, se siente agraviado por el desarrollo capitalista que, a su juicio, perjudica a dichas aves. La conversión de dicho colectivo en un sujeto revolucionario enfrentado a los privilegiados pasa

32 Antonio Fernández García, *Historia universal...*, op. cit., pp. 779-780.

33 Juan Carlos Jiménez Redondo, «Una aproximación al discurso y significado de Podemos y el Bloco de Esquerda [Bloque de Izquierda]: entre el posmarxismo y el populismo instrumental», en Ainhoa Uribe Otalora et alii, *Nuevos retos para la democracia liberal. Nacionalismos y populismos en Europa*, Tirant lo Blanch y Universidad CEU San Pablo (Valencia, 2021), p. 61.

por fomentar el malestar entre los integrantes de tal movimiento, los cuales no han de limitarse al consuelo de, pongamos, la toma de ansiolíticos o el sexo —etiquetables como «opio del pueblo» según semejante lógica—. El estado existencial adecuado es sentirse permanentemente ofendido e indignado con miras al logro de dicho fin. El movimiento político entra entonces para liderar el mencionado colectivo, el cual entrega su apoyo (electoral) a aquél, en una dinámica orientada a la consecución de los intereses y las demandas de dicha asociación. Cabe plantear con este ejemplo hipotético el uso que el populismo realiza de los grupos de pertenencia mencionados con anterioridad entre los rasgos que caracterizan a la etapa histórica actual. Paso a ofrecer a continuación una lista con algunos rasgos identificativos de dicha construcción ideológica al presente, contrastables con los antes indicados en este apartado, con el fin de facilitar la observación de la puesta en práctica del populismo en Occidente, en particular en Europa. Una advertencia: la izquierda y la derecha en la política son conceptos surgidos durante la contemporaneidad al calor de los conflictos entre la aristocracia, la burguesía (clase media) y el proletariado, con lo que el sentido de dichos términos ha acabado por difuminarse. El populismo es un método; veamos algunas de sus peculiaridades:

- La indefinición ideológica

La simplificación del mundo real en categorías vagas, ineficientes para confrontar a éste por su complejidad. El ropaje que proporciona el populismo sirve por igual a actores políticos de distinto signo, o si llevan ya un tiempo sobre las tablas (partidos políticos «tradicionales»). La Escenografía nos indica al respecto: «Es necesario tener presente, a la hora de diseñar un figurín teatral, que éste, una vez realizado, será visto de lejos y bajo determinadas luces especiales y, por tanto, debe ser resuelto sin dar importancia a los detalles, sino únicamente al conjunto y en gamas de colores más fuertes y estridentes que los de uso normal».<sup>34</sup>

- El pueblo, lo propio, enfrentado a lo ajeno, opuesto a él

El maniqueísmo en la presentación del mundo como un combate entre dos fuerzas opuestas del bien y del mal, lo propio y lo ajeno respectivamente, en un escenario donde sitúa al pueblo en el campo de las virtudes y a sus oponentes, en el de las ruindades. Por un lado, entiende el término «pueblo» de forma variada para abarcar así distintos sectores de la población según le convenga, pese a que la suma de éstos no pase de constituir una minoría; por el otro, aplica la categoría de

<sup>34</sup> Francisco Morales Nieva, *Tratado de Escenografía*, Editorial Fundamentos y RESAD (2.ª ed., Madrid, 2003), p. 148.

«enemigos del pueblo» a quienes no apoyan o comparten sus pretensiones, a los que encasilla como élites dirigentes y privilegiadas, oligarquías explotadoras, burócratas distantes, etcétera, o, llegado el caso, simplemente como los de izquierdas o los de derechas, según de donde provenga el calificativo.

- El escaso bagaje democrático, con el uso del pueblo como legitimador político

El rechazo a la dinámica parlamentaria participativa, de transiciones consensuadas. La pretensión de mantenerse en el poder excluyendo a los oponentes políticos. Las actitudes antijurídicas, con la vulneración de la separación de poderes y el vaciado del Estado de Derecho. Un ejemplo reciente de la extralimitación del poder ejecutivo sobre el judicial lo ofrece Polonia donde, sin entrar en las motivaciones particulares del caso, el partido gobernante una vez alcanzado el poder (2015) comenzó a realizar cambios acelerados en el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, con ceses y nombramientos de magistrados a voluntad, así como en otros organismos como el Consejo Nacional del Poder Judicial, lo cual provocó el choque con la Unión Europea, que instaba a la reversión de tales medidas.<sup>35</sup> Prosigo con las características del populismo. El control de los medios de comunicación mientras se apela a su liberación de los intereses hegemónicos de las élites. «Bajo el pretexto de una democracia social y de base, lo que realmente plantean es el ataque a la democracia liberal, a sus cauces institucionales, a sus principios de libertad y a sus representantes legítimos».<sup>36</sup>

- La identificación del líder y el partido con el pueblo

El líder y el partido como valedores del pueblo auténtico, al cual escuchan y dan respuesta, así frente a los contrarios.

- La retórica emotiva y dicotómica

El lenguaje simplista que emplea frases y palabras comodín con una carga emocional significativa. La estrategia discursiva victimista para fomentar la sensación de agravio. La adaptación rápida al medio para emitir el mensaje que mejor sintonice con la audiencia en cada momento.

Comenzamos el apartado con un período de crisis y lo cerraremos con el que le siguió de alcance mundial: la Gran Recesión del 2007. Ésta tuvo su origen también en Estados Unidos y entre sus causas destaca, con parecidos a la Gran Depresión

<sup>35</sup> Vide Belén Becerril Atienza, «La respuesta de las instituciones europeas a la quiebra de la independencia del poder judicial en Polonia. Un desafío: drama en dos actos», en Ainhoa Uribe Otalora *et alii*, *Nuevos retos para la democracia...*, *op. cit.*

<sup>36</sup> Juan Carlos Jiménez Redondo, «Una aproximación al discurso...», *op. cit.*, p. 71.

de 1929, el desfase entre el exceso de producción y la limitada venta de los bienes industriales, junto con el elevado volumen de préstamos de los bancos que permitían al consumo privado y al gasto público estadounidense y europeo consumir por encima de sus posibilidades, esto en un contexto de desregularización en las operaciones. La crisis financiera fue contenida con la recapitalización de los bancos a costa de los fondos estatales y el frenazo en la concesión de créditos por parte de aquéllos. La gran recesión no se convirtió en una gran depresión como en 1929, lo cual no quita que afectara con dureza a Europa y dentro de ésta, a España, donde hubo que realizar duros ajustes presupuestarios en el 2010.<sup>37</sup> Los indicadores económicos resultaban desalentadores, la tasa de desempleo se disparó y la desesperación hizo mella en muchos hogares. Quien estas líneas escribe recuerda algunas hermandades populares más distendidas en su procesión por Sevilla durante la Semana Santa, cómo sus andas avanzaban sin el bullicio habitual, en un ambiente extraño. El 15 de mayo del 2011 tuvo lugar una concentración en la Puerta del Sol de Madrid que, si bien acabó diluyéndose, dio paso al populismo en la política nacional con resultados electorales significativos tres años después. Aquella movilización «no produjo una revolución en la política española, pero tampoco fue una anécdota sin consecuencias. Evidenció el malestar general por un sistema que empezaba a ser decepcionante y quedaba varado entre sus contradicciones y una seria crisis económica».<sup>38</sup>

He mencionado de pasada la ideología nacionalista decimonónica, la cual ha tenido como gran tentación colocar lo propio aparte y envolverlo en vanaglorias. Hay lugar para considerar otras vías paralelas o alternativas con capacidad de recepción, enriquecimiento y entrega de los bienes compartidos sin las limitaciones, cuando no las trampas, de idearios tales como «que la humanidad se encuentra dividida naturalmente en naciones, que las naciones se distinguen por ciertas características que pueden ser determinadas y que el único tipo de gobierno legítimo es el autogobierno nacional».<sup>39</sup> El proceso del traspase de bienes materiales e inmateriales de generación en generación tiene como fin último el desarrollo del ser humano, sin lastres pesados tal como el de la voluntad individual fundida en la nacional; hay que mostrar disposición a atender la llamada: «Lázaro, sal fuera»

<sup>37</sup> Francisco Comín Comín, *Historia económica mundial. De los orígenes a la actualidad*, Alianza Editorial (Madrid, 2011), pp. 708-731.

<sup>38</sup> Alfonso Pinilla García, *La Transición en España. España en transición. Historia reciente de nuestra democracia*, Alianza Editorial (Madrid, 2021), p. 290.

<sup>39</sup> Elie Kedourie, *Nacionalismo*, Centro de Estudios Constitucionales (Madrid, 1988), p. 1 (traducción: Juan José Solozábal Echevarría). Documento original: *Nationalism*, Hutchinson (Londres, 1966).

(Jn 11, 43). Arriban nuevos tiempos en el siglo XXI, y quienes traten de comprender mejor el cambio en la mentalidad disponen de un indicador interesante: el incremento progresivo del fenómeno asociativo cofrade en España. Me atrevería a añadir aquí, si bien con mucha cautela dado el escaso margen que he tenido para recabar datos: el aumento simultáneo de un dinamismo equiparable más allá de nuestras fronteras. Ciñéndonos a lo próximo, el crecimiento que tiene lugar en las hermandades con su variada base popular da que pensar. Ante tal realidad, ¿tiene sentido continuar intentando igualar el tradicionalismo dentro del catolicismo con el fundamentalismo —otra corriente de la contemporaneidad, en oposición a ésta—? Plantear semejante intercambiabilidad servirá a alguno de arma arrojadiza contra la Iglesia católica; pero a estas alturas, por así decirlo, desentona un tanto en las exposiciones y publicaciones: es conocido el efecto físico del amarilleamiento del papel cuando se le somete a unas dosis altas de discursos ideológicos, en particular los recientes. La mayor presencia y visibilidad de las hermandades —salvo la interposición de trabas artificiales, con resultados nada deseables— tiene unas causas y consecuencias que procede sopesar. Para evitar quedarme en el mero enunciado sin datos, proporcionaré alguno ajustado a la sencillez de una carta a los hermanos de una cofradía. Con ese objetivo, acudo de forma indirecta al Registro de Entidades Religiosas dependiente de la Administración, el cual permite a las iglesias y sus entidades religiosas inscribirse a fin de obtener personalidad jurídica junto con algún otro beneficio, sin que tenga carácter obligatorio. La Conferencia Episcopal Española proporciona en su *Memoria anual de actividades de la Iglesia católica en España*, cito textualmente, el número de «cofradías inscritas actualmente en el Registro de Entidades Religiosas, sin contar muchas más que existen y cuya actividad se circunscribe a un ámbito más reducido o parroquial». Vamos a repasar esta cifra allí donde figure en las últimas memorias disponibles vía internet:<sup>40</sup>

- Año 2007. Aparece una estimación relativa a la celebración de la Semana Santa en el apartado «Otras actividades culturales»: «Más de 7.000 cofradías y hermandades en toda España».
- Año 2008. Sin mención.
- Año 2009. Ofrece datos sobre el beneficio económico que supone para el país la celebración de la Semana Santa, esto en el apartado «Actividad cultural». Hemos

<sup>40</sup> Vide Conferencia Episcopal Española, *Memoria anual de actividades de la Iglesia católica en España*, 2007 a 2022, Editorial EDICE (Madrid), en línea, <<https://www.conferenciaepiscopal.es/memoria-de-la-iglesia/>> (consulta: 20-2-2024).

visto la dureza con la que golpeó la Gran Recesión: el PIB per cápita (Producto Interior Bruto) sufrió dicho año una caída en las economías más avanzadas del mundo, estabilizándose al siguiente.

- Año 2010. Sin mención.
- Año 2011. Sin mención.
- Año 2012. Menciona el número de celebraciones festivas religiosas en España, donde entra la Semana Santa.
- Año 2013. Número de cofradías inscritas: 3.284. La memoria anual extrae el dato del Registro de Entidades Religiosas y lo presenta en el apartado «Actividad cultural». Su inclusión en las memorias anuales a partir de este año muestra el interés creciente que despierta.
- Año 2014. Número de cofradías inscritas: 3.489.
- Año 2015. Número de cofradías inscritas: 3.418. Este año hubo una regulación del Registro de Entidades Religiosas (Real Decreto 594/2015) con novedades en los datos a cumplimentar por parte de las entidades inscritas, las cuales debían actualizarlos. La ruptura de la tendencia alcista en el número de hermandades probablemente radique en tal cambio.
- Año 2016. Número de cofradías inscritas: 3.577.
- Año 2017. Número de cofradías inscritas: 3.888. Añade el número de cofrades, estimado en más de 895.000.
- Año 2018. Número de cofradías inscritas: 4.244. El número de cofrades lo cifra en más de un millón y esto lo mantendrá así en las memorias anuales siguientes. Tal dato sirve para darse cuenta de la envergadura de este modelo de asociación.
- Año 2019. Número de cofradías inscritas: 4.521.
- Año 2020. Número de cofradías inscritas: 4.741.
- Año 2021. Número de cofradías inscritas: 4.856. La pandemia del COVID-19 declarada en marzo del 2020 por la Organización Mundial de la Salud dio lugar a medidas de distanciamiento físico e incluso de confinamiento domiciliario para reducir la propagación de la enfermedad.

Hubo decenas de miles de fallecidos en España.

«Requiem æternam dona eis, Domine. Et lux perpetua luceat eis»

(«Concédeles, Señor, el descanso eterno. Y la luz perpetua brille sobre ellos»).

Vuelvo al número de cofradías. El impacto de la pandemia en sus tasas de crecimiento anuales resulta modesto; obsérvese su progresión: en el 2017 del 8,7 %, en el 2018 del 9,2 %, en el 2019 del 6,5 %, en el 2020 del 4,9 %, en el 2021 del 2,4 % y en

el 2022 del 3,4 %. Respecto a los años 2020 y 2021, aparece en el segundo una desaceleración añadida a la curva, que aun así continúa siendo de crecimiento.

- Año 2022. Número de cofradías inscritas: 5.020. Los datos de las hermandades figuran ya en el apartado «Celebrar la fe», lo que constituye un acierto y un síntoma al mismo tiempo.

El número real de cofradías católicas existente en España resulta difícil de establecer. Para intentar hacerse una idea, el portal de Internet «Cofradías y Hermandades» computaba unas 14.020 en enero del 2023 y 14.250 un año después.<sup>41</sup> Finalizo el apartado. Más allá de tales o cuales cifras, afirmo pausadamente, alcanzado por la saeta en el corazón: todas las hermandades son mi hermandad.

«El orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política. Un Estado que no se rigiera según la justicia se reduciría a una gran banda de ladrones, dijo una vez [san] Agustín».<sup>42</sup> Semejante latrocinio desatado de bienes materiales e inmateriales incluye la sustracción del espacio público como lugar de encuentro y expresión de las distintas creencias religiosas, ideológicas, etcétera. Tales gobernantes no quieren saber de cortapisas al hostigamiento y acoso de quienes manifiesten creencias legítimas que no gocen del favor de aquéllos. Conviene recordar que la vigente Constitución española de 1978 consagra la «libertad ideológica, religiosa y de culto, de individuos y comunidades sólo limitada en sus manifestaciones por la necesidad del orden público que protege la ley».<sup>43</sup> Este principio fundamental, individual y colectivo, de la libertad de religión o creencias viene recogido por igual en varios tratados internacionales suscritos por España.

La XV Legislatura desde la Transición y la recuperación de la democracia tuvo su sesión de apertura el 29 de noviembre del 2023 con la bancada azul del Gobierno de España ocupada por la formación política PSOE (Partido Socialista Obrero Español) en un Ejecutivo de coalición con el partido Sumar, situado éste dentro del espectro político a la izquierda, lejos del centro. El Congreso de los Diputados dio comienzo el 19 de diciembre del 2023 a la tramitación de la proposición de ley

<sup>41</sup> *Cofradías y Hermandades*, DR Estudio (Palencia), en línea, <<https://www.cofradiasyhermandades.es/>> (consulta: 20-2-2024).

<sup>42</sup> Benedicto XVI, papa, *Carta encíclica Deus caritas est del sumo pontífice Benedicto XVI a los obispos, a los presbíteros y diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos sobre el amor cristiano*, párr. 28 (Ciudad del Vaticano, 25 de diciembre del 2005), en Benedicto XVI, *Deus caritas est. Dios es amor*, San Pablo (Madrid, 2011), p. 61.

<sup>43</sup> Alberto Ribelot Cortés, *El Derecho de las cofradías...*, op. cit., p. 101.

impulsada por Sumar para la supresión de seis artículos del Código Penal, la modificación de dos y el añadido de uno<sup>44</sup> en aras de «la libertad de expresión». El artículo 525 se encuentra entre los seis a derogar; lo reproduzco:

#### Artículo 525

1. Incurrirán en la pena de multa de ocho a doce meses los que, para ofender los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa, hagan públicamente, de palabra, por escrito o mediante cualquier tipo de documento, escarnio de sus dogmas, creencias, ritos o ceremonias, o vejen, también públicamente, a quienes los profesan o practican.
2. En las mismas penas incurrirán los que hagan públicamente escarnio, de palabra o por escrito, de quienes no profesan religión o creencia alguna.<sup>45</sup>

He procurado mostrar en esta carta algunas claves para tratar de hacer inteligible el aquí y el ahora de semejante proposición de ley en lo que respecta a la derogación del artículo reproducido. ¿Cabe agregar algo más? Digamos que mejor andar por la vida advertido, pues resulta sentencia apreciada que «la ignorancia es muy confiada».

Las cofradías han de saber mostrar prudencia y reciedumbre durante sus actos de culto público en la calle, espacio de convivencia de unos con otros y no de mera coexistencia. Ante una situación extraña, lo primero es tratar de ver qué está ocurriendo, y entonces actuar en consecuencia manteniendo la calma. Nuestros hermanos menores de edad y aquéllos con movilidad reducida gozan de mirada afectuosa en las fratrías, a las cuales la caridad mueve a arroparlos tanto en las circunstancias normales como en las anómalas. Mis queridos hermanos, concluyo la carta. Formamos parte de la cofradía y la cofradía forma parte nuestra. Hemos sido llamados a avanzar en la hermandad como un peón en el tablero,

<sup>44</sup> *Demócrata*, «El Congreso inicia el camino para una reforma que despenalice las injurias a la Corona y el enaltecimiento al terrorismo», 19 de diciembre del 2023, Información y Participación (Madrid), en línea, <<https://www.democrata.es/actualidad/el-congreso-inicia-el-camino-para-una-reforma-que-despenalice-las-injurias-a-la-corona-y-el-enaltecimiento-al-terrorismo/>> (consulta: 20-2-2024).

<sup>45</sup> Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, «Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal», 28 de abril del 2023, en *Código Penal y legislación complementaria*, 21 de diciembre del 2023, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (Madrid), p. 170, en línea, <[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?modo=2&id=038\\_Codigo\\_Penal\\_y\\_legislacion\\_complementaria](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?modo=2&id=038_Codigo_Penal_y_legislacion_complementaria)> (consulta: 20-2-2024).

con «valentía siempre, y siempre adelante».<sup>46</sup>

Que nuestros sagrados Titulares velen por todos nosotros.

En San Lorenzo de El Escorial (Madrid), a 21 de febrero del 2024

Firmado: Alfonso Conde Parrilla

<sup>46</sup> «Coraggio sempre e sempre avanti».

San Pío de Pietrelcina (Padre Pío), carta a la beata María Gargani (Foggia, 26 de agosto de 1916), en Gianluigi Pasquale, *365 días con el Padre Pío*, San Pablo (10.ª ed., Madrid, 2010), p. 51 (traducción: Elías Cabodevilla Garde). Documento original: *365 giorni con Padre Pio*, Edizioni San Paolo (Cinisello Balsamo [Milán], 2007). Texto en italiano: carta a la beata..., en Melchiorre da Poblatura y Alessandro da Ripabottoni, *Epistolario terzo. Corrispondenza con le figlie spirituali (1915-1923)*, Edizioni Padre Pio da Pietrelcina (4.ª ed., San Giovanni Rotondo [Foggia], 1987), página no identificada.